

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES

ACTA No. 4 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CERO horas con CERO minutos, del día NUEVE de MARZO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, OMAR ALEJANDRO LOPEZ CIFUENTES**, Registro académico. 201709469 y CUI 3005767650101, en la que textualmente dice: “

"El motivo del mensaje es para solicitar una asignacion a un laboratorio de Fisica 1, no especifico la seccion de la boratorio ya que no se cuales tienen cupo. Mi seccion de la clase magistral es la Q-, horario de 2:50 pm a 3:40 pm, espero cumplir con lo requerido esta vez gracias por la atención."

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	E1

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OMAR ALEJANDRO LOPEZ CIFUENTES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del laboratorio FISICA 1 (150) sección "E1" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUISA MARÍA LÓPEZ SILVESTRE**, Registro académico. 201503411 y CUI 2225623310101, en la que textualmente dice: “"Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta me dirijo a ustedes para solicitar la asignación de los

cursos Programación de Computadoras 2 Sección R e Investigación de Operaciones 1 Sección N, puesto que tuve inconvenientes al momento de solicitar la equivalencia de Programación de Computadoras 1 ya que el departamento de SAE SAP al momento de extender mis certificados me dio uno que no correspondía a los cursos que solicitan para la equivalencia."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0092	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 2	R
0601	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUISA MARÍA LÓPEZ SILVESTRE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio de PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 2 (092) sección "R" e INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 1 (601) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, CARLOS ARTURO CRUZ TOBIAS**, Registro académico. 199819731 y CUI 2522044410719, en la que textualmente dice: “
"Buen dia Estoy interesado en asignarme estos cursos Seminario de Investigacion Electrica Codigo 7904horario LU JU 19:00 a 19:50 Analisis de Sistema de Potencia Codigo 220 seccion N horario lu mi vi de 19:00 a 19:50 laboratorio de analisis de sistema de potencia horario ma de 17:20 a 19:00 Muchas Gracias Saludos ”
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7904	SEMINARIO DE INVESTIGACION ELECTRICA	Q

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ARTURO CRUZ TOBIAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ELÉCTRICA (7904) sección "Q", ANÁLISIS DE POTENCIA (220) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DIEGO AHTOHIL NOJ ARMIRA**, Registro académico. 201220159 y CUI 2666303670401, en la que textualmente dice: “

Yo, Diego Ahtohil Noj Armira con carné: 201220159 DPI: 2666303670401 de la carrera de ingeniería en sistemas; solicito un intercambio de oportunidades de vacaciones a semestre para el curso Organización de lenguajes y compiladores 2 (781) para la asignación del primer semestre del año 2021.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO AHTOHIL NOJ ARMIRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ABEL ALEJANDRO SALGUERO UCELO**, Registro académico. 201906040 y CUI 3610142440101, en la que textualmente dice: “

Buenas tardes, disculpen la molestia, les comento mi problema; hace unas 3 semanas yo logré cambiarme de carrera de ingeniería ambiental a industrial, y a la hora de las asignaciones del primer semestre 2021 yo me encontraba en la carrera de ing. ambiental debido a no poderme cambiar por qué no me atendían con el trámite, entonces yo me asigne con la carrera de ing ambiental, el curso de matemática aplicada 3 sección "P", y hace 3 semanas yo cambie de carrera y el trámite se dio correctamente pero luego el curso de matemática aplicada 3 no aparecía en el portal como asignada debido a que yo me la asigné como un diplomado en ingeniería ambiental. Si le pudieran resolver este problema o indicarme que se pudiera llegar a hacer, se los agradecería muchísimo.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0116	MATEMATICA APLICADA 3	P

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ABEL ALEJANDRO SALGUERO UCELO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) sección "P" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSE JACEN CHUGA MARTINEZ**, Registro académico. 009516880 y CUI 1597964580101, en la que textualmente dice: “

"Muy buena tarde junta directiva, el motivo de la presente es para solicitar ante ustedes que pueda asignarme los laboratorios, ya que los lleve el semestre pasado y los gane, pero perdi la clase y ahora que decido llevarlos me informe que me los tenia que asignar, aunque hubiera ganado. los laboratorios que solicito son :topografia 1 dibujo en la seccion +3campo en la seccion 4 tambien gane autocad, y en este caso si desconozco que procedee el laboratorio de mecanica de suelos en la seccion -1sirvance ayudarme , ya que me ausente de la facultad por motivos de viaje y retomo todo en este ultimo semestre. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE JACEN CHUGA MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del laboratorio TOPOGRAFÍA DIBUJO (080) sección "3+", TOPOGRAFÍA CAMPO (080) sección "4" y laboratorio de MECÁNICA DE SUELOS (458) sección "_1" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, WILLIAM RONALDO SUY YOOL**, Registro académico. 201602949 y CUI 3064087160401, en la que textualmente dice: " ACTUALMENTE NO ME PERMITIÓ ASIGNAR A TRABAJO DIRIGIDO DE FLUIDOS SECCIÓN: DHORARIO: 7:00-8:40 PMDÍA : MARTESING. LUIS MANUEL SANDOVALEL ING. LUIS SANDOVAL NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE ASIGNE A DICHA SECCIÓN YA QUE EL AMABLEMENTE ME COMPARTIÓ EL LINK DEL CURSO PARA PODERME TOMAR EN CUENTA.PERO EN LA PLATAFORMA DE UEDI NO ME APARECE ASIGANADO DICHA CLASE, ESPERO PODER TENER SOLUCION DE DICHO INCONVENIENTE. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	D

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILLIAM RONALDO SUY YOOL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del TRABAJO DIRIGO MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección "_D" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARCO VINICIO GONZALEZ PINEDA**, Registro académico. 200515937 y CUI 1767461530101, en la que textualmente dice: "Por este medio solicito la asignación de los siguientes cursos:Termodinámica sección ATrabajo dirigido Termodinámica sección AIngeniería Eléctrica 2 sección N-Práctica Ingeniería Eléctrica 2 sección APreparación y Evaluación de Proyectos 1 sección PControl de la Producción sección B" "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO VINICIO GONZALEZ PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso TERMODINÁMICA 1 sección "A", TRABAJO DIRIGIDO sección "A", INGENIERÍA ELÉCTRICA 2 (202) sección "N-", práctica de INGENIERÍA ELÉCTRICA 2 sección "A", PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 1 sección "P", CONTROL DE LA PRODUCCIÓN sección "B" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MAX ALFREDO GARCIA MONTERROSO**, Registro académico. 200212275 y CUI 1925733140101, en la que textualmente dice: “

"El motivo del correo es para solicitar el apoyo de la asignación de los siguientes cursos. Matemática Intermedia 2 sección E Matemática Intermedia 3 sección E "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAX ALFREDO GARCIA MONTERROSO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA INTERMEDIA 2 (112) sección "E", MATEMÁTICA INTERMEDIA 3 (114) sección "E" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.10 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, RAMIRO ANTONIO MORALES GARCIA**, Registro académico. 201901873 y CUI 3211493431601, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, tengo problema con mi asignación de el trabajo dirigido, yo fui asignado por el ingeniero hace unas 3 semana pero todavía no aparezco asignado y tampoco me aparece en UEDIEs la sección C Ramiro Antonio Morales 201901873 "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAMIRO ANTONIO MORALES GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso TRABAJO DIRIGIDO MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección "C", para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDDIE GERARDO ALVARADO VELASQUEZ**, Registro académico. 009515770 y CUI 2411880910101, en la que textualmente dice: “

"Me permito dirigirme a ustedes para poder exponer que en el año 2012 ya contaba con 254 créditos académicos y después de 9 años de pausa académica por compromisos laborales, tome la decisión de obtener mi título de Ingeniero Industrial, Por lo que he optado la modalidad de Pregrado-Postgrado en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería. En el proceso de inscripción a la Maestría en Gestión Industrial, han aceptado mi expediente con la carta de compromiso para completar el requisito pendiente, que es el cierre de pensum, Cabe mencionar que ya fue realizado el pago de la inscripción y he recibido las primeras sesiones. En seguimiento a la carta de compromiso, al realizar la consulta en Control Académico de la Facultad de Ingeniería, me indican que tengo pendiente concluir el curso 7995 Seminario de Investigación, para que me otorguen el cierre. Por tal razón solicito se analice y considere mi caso, para que sea autorizado por la Junta Directiva, otorgar el cierre de pensum sin haber cursado el curso 7995 Seminario de Investigación, para completar mi expediente y continuar con los estudios de la Maestría en Gestión Industrial."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDDIE GERARDO ALVARADO VELASQUEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por no contar con el curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN o SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS, mismos que son obligatorios desde el primer semestre 2012, y en el periodo anterior únicamente contaba con 248 créditos aprobados.

2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSE RAUL MAZARIEGOS MEJIA**, Registro académico. 202113235 y CUI 3149348040901, en la que textualmente dice: “

"Por este medio solicita su apoyo para que me puede asignar cursos y poder iniciarme carrera universitaria, a continuación, desglosó lo sucedido. 1. Desde que inicié mi proceso tuve inconvenientes con el número orientación vocacional debido a que poseo dos, me lo consolidaron tomando en cuenta el antiguo. 2. Cuando intentamos utilizar el pin siempre fue incorrecto 3. Después de haber pasado todos los procesos no pude inscribirme porque me salía error en registro. 4. Seguidamente no pude hacer mi proceso en registro en línea por los inconvenientes que he tenido, registro estaba tomado por lo que nadie me podía apoyar. 5. Cuando nos enteramos que registro estaba en una oficina alterna mi señora madre fue personalmente a la universidad con todos los documentos y le realizaron todo de manera manual, esto se logró hasta finales de febrero. 6. Después que me inscribieron manualmente tenía que ingresar la boleta en el sistema y también no, me lo acepto por lo que se tuvo que ir a la universidad nuevamente para realizarlo manualmente. 7. La desventaja que tengo es que no conozco a ningún estudiante de la carrera que pudiera apoyarme con el link, para las clases sin inscripción sino hubiese iniciado antes los estudios. Tengo todo el deseo de continuar mi carrera universitaria pondré de mi empeño para ponerme al día en el mes y medio que ya iniciaron, por lo que suplico su apoyo para no perder otro año de estudios."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE RAUL MAZARIEGOS MEJIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del aspirante y según el historial de pruebas específicas no se cuenta con registros de una de las dos pruebas específicas solicitadas para ingreso a la Facultad de Ingeniería, este Órgano de Dirección ACUERDA solicitarle a la Licenciada Ericka Marroquín Jefa de Registro y Estadística la verificación del proceso de inscripción del aspirante en mención
SEGUNDO. Informando a la Jefatura de Registro y Estadística, Centro de Cálculo e Investigación Educativa para la verificación de casos con características similares, y a Control Académico para su conocimiento.

- 2.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, HERBER OTTONIEL LARES XAR**, Registro académico. 201314603 y CUI 2291193870101, en la que textualmente dice: “
"Por medio del presente correo quisiera contar con su apoyo debido a que mi novio Herber Ottoniel Lares Xar quien se identifica con el número de carné estudiantil 201314603 que está inscrito en la carrera de Ingeniería Civil, pero debido a un tumor cerebral en el nervio óptico que le fue detectado el año pasado 2020 se le realizó una operación en el mes de septiembre del mismo año y desde entonces no ha podido continuar con sus estudios porque perdió la vista y según diagnóstico de los médicos habrá que esperar en un largo tiempo de un año y medio aproximadamente para saber si realmente la pérdida de la visión es parcialmente o totalmente. En el registro de cursos aprobados él cuenta con 49 cursos aprobados de la carrera y 219 créditos pero según tenemos entendido en el presente año 2021 hay cambio de pensum para la carrera de Ingeniería Civil y quisiera saber de qué manera se pueden resguardar sus notas y cursos, y si hay algún otro método de estudio para personas con discapacidad visual que quieran seguir estudiando. ”
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HERBER OTTONIEL LARES XAR, ACUERDA:**

Se da por recibida la nota presentada en la cual informa del estado de salud del estudiante HERBER OTTONIEL LARES XAR, dejando constancia de su solicitud en su expediente estudiantil e indicándole que en cuanto pueda retomar sus estudios lo haga de conocimiento a la Junta Directiva para las acciones que se tengan a bien tomar.

- 2.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, HUGO RENÉ LÓPEZ COTZAJAY**, Registro académico. 202011567 y CUI 2447786200108, en la que textualmente dice: “
Buenas noches respetable junta directiva de la facultad de ingeniería, me comunico con ustedes debido a que he tenido algunos problemas con la nota del primer parcial, debido a que como ustedes saben el procedimiento para realizar el examen parcial es con cámara activa, debido a mi situación y mi teléfono en mal estado tube que prestar un teléfono celular para poder realizar mi examen parcial el cual en el transcurso de la evaluación se apago automáticamente desactivando mi cámara y dejando el audio de la sala activa, yo en pleno examen por la concentración en el mismo no me percate que el teléfono se avía apagado porque el audio seguía escuchandose, lamentablemente el ingeniero me indicó que ya tenía tiempo con la cámara desactivada y me amonesto con menos 20 puntos, quisiera que ustedes me ayuden a solucionar esta situación si de verdad amerita que me quiten 20 puntos por cosas que sucedieron sin que yo las planeara y que no fueron intencionales. Creo que algunos estudiantes nos hemos visto en la necesidad de prestar aparatos para poder cumplir con los requisitos para los parciales y ese fue mi caso el echo que mi cámara se desactivarla no fue algo que yo planee y por eso quisiera que me ayudara con ese tema.
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HUGO RENÉ LÓPEZ COTZAJAY, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante HUGO RENÉ LÓPEZ COTZAJAY, de la carrera de Ingeniería en Mecánica Eléctrica en la cual solicita se le brinde mayor detalle de la nota de **PRIMER PARCIAL** del curso de Matemática Básica 2 (103) sección "S"

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda trasladar al Ing. Arturo Samayoa, Coordinador del Departamento de Matemática en conjunto con el Docente del curso en mención la información solicitada por el estudiante.

PUNTO TERCERO: EQUIVALENCIAS.

3.1"" \mLa Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTICINCO de MAYO de CIENTO VENTIUN, el cual literalmente dice:

3.1.1 EQUIVALENCIAS
JOSUÉ FRANCISCO BATZ IXQUIAC
Registro académico No.201804808

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 4-2021 3.1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA MECÁNICA,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA ELECTRICA
169 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
119 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
28 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
2667 TECNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
72 FÍSICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
170 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
2394 PRÁCTICAS INICIALES	2025 PRACTICAS INICIALES
146 FÍSICA 1	0150 FISICA 1
29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo asimismo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Segundo lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."